

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

| | | |
|-------------------|---|--------------------------------|
| FECHA DE INGRESO: | 18-10-2019 | |
| FECHA DE INFORME: | 22-10-2019 | |
| PROYECTO: | CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES | |
| CATEGORÍA: | I | |
| PROMOTOR: | FRANCISCO ENRIQUE CHEN AGUILAR | |
| CONSULTORES: | GRAEL LEONEL MARTINEZ RICARDO | IRC- 058-2007 IRC-023- 2004 |
| LOCALIZACIÓN: | corregimiento de Barrio Balboa, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste. | |

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: consiste en la construcción de locales comerciales, la estructura contara con una planta baja y dos niveles, subdivididos en 4 locales que incluyen áreas comunes y estacionamientos, además de la construcción de un muro de contención, además áreas comunes y baños sanitarios la superficie de construcción total del proyecto entre áreas abierta y cerradas es de 846.52 m². En cuanto al desarrollo del proyecto, el promotor cuenta con un terreno con Folio Real N° 258717, con un polígono total de 580m²+35dm².

Ubicación corregimiento de Barrio Balboa, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011; y el Decreto Ejecutivo No. 975 de del 23 de agosto de 2012; y Decreto Ejecutivo No. 36 de 03 de junio de 2019, que crea la Plataforma para el Proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominada (Prefasia) y demás normas concordantes y complementarias.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumplen con los requisitos establecidos previamente. Por tal motivo, se recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES**.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES** PROMOVIDO POR FRANCISCO ENRIQUE CHEN AGUILAR.

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
HILARIO RODRIGUEZ J.
LIC. ADMON/TECNICO
LABORADO POR:
LIC. HILARIO RODRIGUEZ J.
Técnico Evaluador de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

REVISADO POR:
ING. RAUL DE SEDAS R
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

VoBo

LIC. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

MA/hr/rds

